



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA


año gravable que se informa	2022
NIT	800021698-2
razón social	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA
	<p>La Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, multi activa de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida. Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín. La Cooperativa tiene operaciones en los Municipios de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Liborina, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Uramita, y los corregimientos de Palmitas, Sevilla, San Diego, El Brasil, Tabacal, la Honda, el Junco, Llanadas, Partidas, Cestillal, San Pascual, Nutibara y Noboga</p> <p>Los objetivos de la Cooperativa están dirigidos a producir y distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En cumplimiento de sus objetivos la Cooperativa ofrece a sus asociados los siguientes servicios:</p> <p>Comercialización de productos agropecuarios Bienestar social Educación y capacitación Provisión agrícola Asistencia Técnica Crédito</p>
donaciones otorgadas a terceros	Durante el año 2022 no se otorgaron donaciones a terceros
Información de subvenciones recibidas	Durante el año 2022, se registró la recepción de una subvención de la entidad Agencia de Desarrollo Rural –ADR, identificada con NIT 900.948.958-4, entidad del sector público a nivel nacional, el valor de \$ 652.914.461, recursos con destinación específica para el proyecto de establecimiento de un centro especializado de café diferenciales, en el municipio de Cañasgordas, para beneficio del sector caficultor del departamento de Antioquia.
Identificación de los ingresos obtenidos	<p>Durante el año 2022 de obtuvieron los siguientes ingresos en la cooperativa:</p> <p>INGRESOS DE SU ACTIVIDAD ORDINARIA O MERITORIA Ingresos por comercialización de café \$ 204.457.555.842 Ingreso por comercialización de fertilizantes \$ 16.675.831.247 Ingresos por comercialización de mercancías para el Agro \$ 282.545.301 Se obtuvieron a su vez, devoluciones y se otorgaron descuentos en ingresos en ventas por valor de \$ 183.470.262 Ingresos por intereses en otorgamiento de créditos a los asociados por valor de \$ 210.214.883 Ingresos por servicios de transporte de carga \$ 376.366.600 Ingresos por prestación de servicios \$ 236.071.957</p> <p>OTROS INGRESOS OBTENIDOS Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles \$ 54.807.583 Ingresos por actividades de financiación como son rendimientos financieros \$ 37.668.563 Ingresos por utilidad en venta de propiedad planta y equipos \$ 342.155.028 Ingresos por recuperación de cuentas por cobrar castigadas \$ 1.530.710 Ingresos por recuperación de deterioro de cartera de crédito a los asociados \$ 54.787.153 Ingresos por registros de diferencia de cambio \$ 3.696.713 Ingresos por subvenciones gubernamentales \$ 652.914.461 Ingresos por multas en incumplimiento contratos a futuro café \$ 8.448.174 Ingresos por reconocimiento incapacidades medicas \$ 1.089.146 Ingresos por reintegro de costos y gastos \$ 123.846.105 Ingresos por aprovechamientos varios \$ 22.606.834</p>




Valor de excedente o beneficio neto obtenido en el año anterior y su respectiva distribución y destinación	La cooperativa obtuvo en el año 2021 excedentes con transacciones con asociados por valor de \$ 3.795.893, los cuales, fueron utilizados en el año 2022 para recuperar la reserva legal de protección a los aportes sociales conforme lo establece la ley 79 de 1988. Además, la cooperativa prestó sus servicios durante el año 2021 a personas no asociadas, obteniendo unos excedentes por valor de \$ 166.452.465, los cuales, en el año 2022 incrementaron el fondo patrimonial por excedentes obtenidos con terceros, conforme al artículo 10 de la ley 79 de 1988. Por lo tanto, no se presentó en el año 2022, incremento de los fondos sociales de educación y solidaridad por distribución de excedentes.
Valor y detalle de las asignaciones permanentes año en curso	Las asignaciones permanentes en la cooperativa son por distribución de excedentes, conforme a la ley 79 de 1988, La cooperativa obtuvo en el año 2022 unas pérdidas con transacciones con asociados por valor de \$ 159.588.351, los cuales, de conformidad al artículo 55 de la ley 79 de 1988 se compensa con el saldo de la reserva legal de protección de aportes sociales. Además, la cooperativa prestó sus servicios durante el año 2022 a personas no asociadas, obteniendo unos excedentes por valor de \$ 786.940.592, los cuales, incrementaron el fondo patrimonial por excedentes obtenidos con terceros, conforme al artículo 10 de la ley 79 de 1988. Por lo tanto, no se presentó incremento de los fondos sociales de educación y solidaridad por distribución de excedentes, debido a la pérdida obtenida con asociados.
Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año	Durante el año 2021 no se realizó liquidaciones de inversiones en los términos de los artículos 1.2.1.5.1.22, 1.2.1.5.1.24 del decreto 2150 del 2017

Manifestamos que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

En constancia se firma en Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2023.


JUAN CARLOS MONSALVE ZULUAGA
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No 98.529.192


WILLIAM ALBERTO ARANGO PAREJA.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 179.949-T